

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Po, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 1250 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

LUNES 21 DE JULIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupard.

NUM. 200

Anuncios y comunicados: precios convencionales.

EDICION DE MADRID

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion del dia 19 de Julio de 1873.

Se abrió a las tres y media, bajo la presidencia de Sr. Cervera.

Leida el acta de la anterior, el secretario señor Santamaría pidió la palabra en contra, exigiendo que se significara en ella quienes fueron los que votaron al Sr. Salmeron y al Sr. Pi. Asi acordado, se aprobó el acta.

Se acordó que se votaran en uno y en otro sentido: a favor de Sr. Salmeron.

Sres. Cervera.—Valdés (D. Daniel).—García San Miguel.—Mendez Brandon.—Abarzuza.—Gagigal.—Almagro.—Sanchez Yago (D. Antonio).—Jurado.—Valbuena.—Redondo Franco.—Cintrón.—Avizanda.—Garrido.—Olabarrieta.—Labra.—Regidor.—Villapadierna.—Vallé.—Martínez Pacheco.—Socias.—Canalejas.—Jimeno García.—Fernandez Villaverde.—Quedada.—La Rosa.—Martínez Pérez.—Pedregal Candeo.—Rebullida.—Moreno Rodríguez.—Benítez de Lugo.—Gomez Sigura.—Ruiz Lorente.—Morayta.—Fernandez Victorio.—Gonzalez del Rio.—Chacon.—Carrasco.—Carrion.—Reguera.—Rivera (D. Valero).—Puigoriol.—Guierrez Agütera.—García (D. Bernardo).—Meca y Corcolés.—Sardá.—Isabá.—Rojas.—Morán (D. Valentin).—Ayuso.—Martí y Tarrats.—Paz Novoa.—Puente.—Gonzalez (D. José Fernando).—Lopez Vazquez.—Romero Robledo.—Fullerat.—Perez y Linares.—Villanueva.—Velasco.—Portales.—García Alvarez.—Urruti.—Maisonave (D. Juan).—Alvarez (D. Laureano).—Abad.—Moliner.—Gomez Marin.—Corujedo.—Leon y Castillo.—Sanchez Vilfora.—Samaniego.—Concha.—Roqué.—Pereira.—Figuera y Silvela.—Ezarti.—Aroyo.—Barreneguan.—Orense (don Antonio Maria).—Ochoa.—La Hidalga.—Pascual y Casas.—Morán (D. Miguel).—Miranda.—Gonzalez Vallejo.—Gullibi.—Zabala.—Martín de O.—Salabert.—Santos Mando.—Gomez Cuartero.—Giranta Perez.—Corchado.—Sanromá.—García Gil.—García Romero.—Jimenez Mena.—Rubio.—Gil Borges.—Brogas.—Rios y Rosas.—Insa.—Lapizburu.—Val y Ripoll.—Gull.—Sampere.—Cacho.—Fernandez Guisasa.—Minor.—Nougués.—Sainz de Ruyda.—Perez Guillón (D. Francisco).—Bchevarrieta y Lascruain.—Rodriguez Arango.—De Andrés.—Montalvo.—Tomas y Salvany.—Solier (D. Guillermo).—Pavay.—Solier y Piá.

Al Sr. Pi y Margall.

Pierrard.—Caso y Diaz.—Cala.—Albarrán.—Cabello de la Vega.—Sanchez Yago (D. Domingo).—Fernandez (D. José Ramon).—García Martínez.—Guerrero.—Sorri.—Ruiz y Royo.—Perez Costales.—Jimenez (D. Santiago).—Ugarte.—Orense (D. José María).—Ziburru.—Suan.—Monre.—Armentia.—Suarez Garcia.—Manera.—Tejerina.—Alvarez Bocalandro.—Villalonga.—Baico Villarta.—Navarrete.—Correa y Zarilla.—Calvo Delgado.—Alonso Rodriguez.—Soriano.—Ladico.—Pia de Huidobro.—Galderrino.—Avila.—Pafios Sevillano.—García Marqués.—Verdugo.—Perez Pardo.—Gomez Muniz.—Rivera Abalde.—Gonzalez Hierro.—Castellano.—Gulieu Flores.—Alcantá.—Diaz Quintano.—Valdés y Ribot.—Ayalar.—Montañol.—Perez Pastor.—Mato de Molina.—Carné.—Alvis.—Toriella.—Ramiro Duro.—Olea.—Moreno Barcia.—Camps.—Martinez de Tejada.—Torres y Torres.—Rubau Donadeu.—Martínez y Martínez.—Valero.—Rodriguez Sepúlveda.—Olave.—Gomez Liano.—Fernandez Latorre.—Moreno y Rourer.—Vazquez Moreiro.—Montero.—Suñer y Capdevila (mayor).—Galiana.—Piá.—Romero Pelaez.—Grú.—Odon.—Suñer y Capdevila (menor).—Rodriguez Tejero.—Lafuente.—Estévez.—García Lopez.—Lopez-Sanso.—Palma.—Pinedo.—Alvarado.—Merino.—Somolinos.—Pedregal Guerrero.—Fantoni.—Castilla.—Montemayor.—Gamba Botija.—Bartolomé y Santamaría.—Benot.

Total, 119.

Los Sres. Gonzalez Alegre, Muro y Lopez Salgado votaron al Sr. Orense (D. José María).

El Sr. Bes y Hediger al Sr. Monturiol.

El Sr. Ruiz Chamorro al Sr. Castelar.

El Sr. Alfaro (D. Timoteo) votó en blanco.

Resultando una papeleta inútil.

Tomaron parte en la votacion 218 señores diputados.

Se leyeron las comunicaciones pasadas por la presidencia del Consejo de ministros, por la cual presentaban la dimision de los anteriores ministros, y el nombramiento de los que insertamos en otro lugar.

Entraron los ministros, y despues de saludar al presidente de la Asamblea, ocuparon el banco azul.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Salmeron): Señores diputados, no sé si podré acertar a coordinar mis ideas y a expresar con claridad mi pensamiento; tal y tan profunda es la emocion de que me encuentro poseído, que excede con mucho al grave peso que siento sobre mis hombros con el voto de confianza que he recibido de la mayoría de esta Cámara.

No ha mucho tiempo que el voto de las Cortes Constituyentes me elevó a ese sitio, y he venido despues á merecer de vosotros una confianza aun más señalada en las criticas circunstancias por que atraviesa la patria, encomendándome la presidencia del Poder Ejecutivo. No puedo atribuir esta confianza a mis merecimientos; que es bien pobre mi historia, que bien pocos servicios he podido prestar al país, y bien pocos tambien á la causa de la república; no puedo atribuirle sino á la representación que me dan las ideas y la conducta que he seguido desde aquel sitio, que constantemente he significado desde que me azito en este mar tempestoso de la política española, que he expresado tambien desde aquellos bancos combatiento á los gobiernos de la monarquía. Si á esto se debe esa confianza que os he merecido, estad seguros de que hasta donde pueda un hombre responder de sí propio, en medio de la gravedad de las circunstancias en que un país se encuentra, agitado y combatido por todo género de luchas, de pasiones, de aspiraciones y de intereses; está seguro, repito, de que esa confianza no se verá de mi parte defraudada.

Al tener la honra de presentar á las Cortes Constituyentes el Gobierno que he formado en cumplimiento del deber que me imponían las facultades que me habéis confiado, nada necesito decir de las dignas personas que me han prestado el singular favor de venir á compartir conmigo este impropio trabajo de salvar al país de las luchas en que tan combatido le tiene por un lado impacientes generosas acaso, pero impaciencias al fin, y que por los procedimientos y por las circunstancias ciertamente parecían impacientes criminales, y por otro lado á la acción que amenaza, no ya solo la vida de las instituciones liberales, sino la misma existencia de la patria, de la nacionalidad espa-

ñola, que solo puede vivir respirando el aire de la civilización moderna.

En medio de estas tristes circunstancias hay, señores diputados, dos hechos que me llenan de júbilo, porque me hacen concebir la esperanza, como á mis dignísimos compañeros, de que es posible conseguir nuestro deseo. El primero es, que ha venido la extrema izquierda de nuevo al Parlamento á compartir con nosotros los trabajos de la discusión de la Constitución que ha de afirmar las instituciones republicanas, que ha de preparar el establecimiento de la federación, y que ha de hacer, si Dios lo quiere y la Providencia no nos abandona, que sea una obra que podamos legar á las generaciones futuras, para que toda libertad y todo derecho y todo legítimo interés quedaran perpetuamente consagrados y garantidos.

Yo saludo, pues, á la minoría republicana; yo la exhorto á que no se aparte de este patriótico camino, á que venga á discutir con nosotros, que nos combatirá siempre que quiera, que ataque nuestra política cuando bien le parezca, que nos exponga razones, que presente argumentos, pero que no levante bandera de rebelion; que en tiempos de libertad, cuando la república á todos nos ampara ya, y á todos nos ofrece su santa protección, no deben servir las balanzas de razones ni los cañones de argumentos.

El otro hecho que ha producido en mi una emocion inmensa, es que los pocos representantes que aquí tienen los partidos retraidos de la política española han tenido á bien, ¡qué digo han tenido á bien! han reconocido el deber imperioso que la patria les imponía, de tomar parte en la eleccion de presidente del Poder Ejecutivo; reconociendo de esta suerte que, si algo les puede separar de los principios republicanos federales, ellos son antes que todo españoles y patriotas, y si ven que no tiene la libertad más salvacion que la república, y que es necesario ayudar á la república para salvar la integridad de la patria, ellos están dispuestos á ofrecer el obsequio de sus sufragios, y con el obsequio de sus sufragios el consorcio de sus intereses y de sus puras é íntegras voluntades.

Influyen estos dignos representantes de las clases conservadoras cerca de sus amigos políticos, cerca de la parcialidad que representan, aunque la parcialidad misma se lo negara; influyen para que se apresten á reconocer la legalidad de que estas Cortes Constituyentes salga. Porque, ¡qué más pueden pedir los hombres de la palabra, los hombres que saben discutir, los hombres que todo lo fian á la fuerza poderosa é incontrastable de la razón, que tener un palenque francamente abierto y expedito, sin que haya obstáculo ninguno que se oponga, no ya á la exposicion de sus ideas, no ya al triunfo de esas mismas ideas por la fuerza de la razón, sino al triunfo mismo en la esfera de los hechos, para venir á ejercer el imperio de sus ideas alcanzando el poder?

Es bueno, señores, que inspirándonos todos en los principios y en las ideas, que aun cuando sean opuestas, no dividan á los hombres; no dejándonos inspirar por los intereses, que son los únicos que establecen la discordia y el imperio de Satanás en la tierra, pensemos todos en que tenemos una sola obra común, un levantado propósito, y que aspiramos todos á un noble fin, á dotar á la patria de instituciones que realicen en toda su plenitud á justicia y el derecho. No habrá ciertamente, no hay hombre tan desalentado, tan ambicioso, tan perverso, que, aun para lograr los más criminales propósitos, no invoque siempre el principio sagrado y divino de la justicia, que es con el único que se puede, ora seducir á los incautos, ora imponerse á los pueblos tiranizados.

Pues si esto es así, invocan los principios de justicia discutiendo exponiendo nuestras opiniones á la luz del medio día y propagándolas á los cuatro vientos del horizonte. ¡Por qué razón no nos hemos de unir y concertar todos, siquiera sea disentiendo, para que de la oposicion y de la lucha nazca una vida racional, un movimiento equilibrado, y podamos en su día decir: todos tenemos participacion en la obra de la salvacion de la patria! Yo no desconfío de esto, señores diputados. Una sola desconfianza abrigó de que esta noble aspiracion llegue á ser realizada. ¡Y sabéis cuál es? Señores, no los pretendo exponer, porque no quiero contristar vuestro ánimo; de ellos os habrá de dar despues una minuciosa cuenta, leyéndolos los telégramas que se han recibido en las últimas veinticuatro horas el ministro de la Gobernacion (Aplausos), y que así tengais todos los señores diputados inmediato conocimiento de la situacion que atravesamos, y no tengais necesidad de preguntar á nadie ni esperar á que los periódicos los publiquen ó que un rumor vago y lejano los lleve á vuestros oídos. Así sabreis la situacion del país y cómo hemos heredado el poder, y así podréis juzgar que es lo que nosotros hemos hecho, y si al dejar este espinoso banco hemos mejorado ó empeorado la situacion. (El Sr. Rios Rosas pide la palabra.)

No voy, os decía, señores diputados, á exponer la tristísima situacion en que el país se encuentra; pero hay de esto dos males en que todo se resume: el incremento de las facciones en el Norte y Oriente de España, y la insurreccion de algunos republicanos en el Mediodía y Oriente tambien, que han llevado sus torpes propósitos, que han llevado su obcecacion, su verdadero delirio, que toca en el paroxismo, á declarar Estados independientes y erigirse en cantones, rompiendo la unidad de la patria, algunos de ellos profanando la noble investidura del diputado, que han alcanzado de la soberanía del país (aplausos); todos ofendiendo la majestad de estas Cortes Constituyentes, y haciendo punto mémos que imposible la obra de la federacion.

Y para que no sea imposible la obra de la federacion, necesitan todos los buenos republicanos trabajar en las Cortes Constituyentes y afirmar sus principios, formular la Constitución, imponerla al país con el derecho, que les da la soberanía de la Asamblea y convirtiéndolo lo que es un crimen, un acto ilegal, que no hay bastantes palabras con que condenarlo, en un acto legal y patriótico, para que los diversos territorios puedan decir: «nos somos miembros disgregados de un cuerpo monstrosu é informe, al cual hemos arrebatado la vida, y al cual será difícil devolver la unidad orgánica, sino que la vida es imposible; sino que somos órganos vivos, robustos y poderosos de una nacion, que reciben la vida y los principios fundamentales de las Cortes Constituyentes, representadas y determinadas por los principios eternos de justicia.» (Aplausos.)

Sabéis, pues, señores diputados, comprendéis todos, así aquello mis amigos de la izquierda, cuyos votos me han sido contrarios, como aquellos representantes de las clases conservadoras que han querido honrarme con los suyos, que este Gobierno, que señaladamente yo que esta confianza he podido merecer de los conservadores, soy y he sido republicano federal, y que solo será Gobierno mientras pueda sostener la república y la federacion (Aplausos); que si por

alguien se cree ó se teme que este Gobierno represente algun movimiento de reaccion respecto del anterior, yerra lastimosamente. (Aplausos.)

No es ni represento en ningún sentido, ni una tendencia, ni un impulso siquiera que sea reaccionario respecto del Gobierno anterior; si este Gobierno tiene alguna representacion, es esta sola: procurar restablecer en todas partes y contra quien quiera, á costa de todo género de esfuerzos, á costa de todo género de sacrificios, el imperio de la ley; el imperio de la ley, señores diputados, yo soñaba, cuando desde aquellos bancos afirmaba que al adelantamiento de la república no sería puesto en cuestion; el imperio de la ley, que desdichadamente, y sobre todo desde que estas Cortes se han abierto, voy desconfiando de que algunos republicanos lo quieran y lo entiendan; antes bien, temo que con la demagogia, que es el vicio que suele ser inherente á la existencia de las democracias, pretendan hacerlo imposible, y por consecuencia imposibilitar tambien el imperio de la justicia, detrás de cuyas imposibilidades viene siempre, de una manera inexorable, el imperio de una brutal y bárbara dictadura que deshonra á los pueblos y es la ruina de la civilización.

«Pero es, señores, que esta relajacion del señorío de la ley, esta impotencia del principio de autoridad que al presente lamentamos, sea obra exclusiva del partido republicano? ¿Es por ventura scamos nosotros por natural, ó por tendencia, ó por conviccion, un tanto descolos, y sea tal la presuncion de nuestra soberanía, que protestemos contra todo poder? ¡Ah, no, señores diputados! Ningun republicano, me atrevo á decir que ni una los mismos que se han levantado en armas contra estas Cortes, contra la nacion española y contra la misma federacion que pretenden hacer imposible, entiendo que cabe la vida, que es posible su misma obra, con ser tan desalentada, si prescindimos del imperio de la ley.

No viene de nosotros ciertamente el mal, señores diputados, de una sola cosa viene; es herencia cuasi secular en nuestro pueblo: es que aquí no ha imperado nunca la ley, ni aun bajo los más fuertes, ni aun bajo los más poderosos Gobiernos; es que aquí no ha imperado más que la arbitrariedad del poder; es que la autoridad no se ha asentado aquí nunca en principios de justicia; es que los Gobiernos no han sabido recabar sus fuerzas morales de esa noion interna de la justicia que penetra en el corazon del hombre y de los pueblos, sino que han procurado siempre y han logrado á veces, mercer á los hábitos anejos de servidumbre, imponerse á los pueblos sin otro título, sin otro derecho que los brutales de la fuerza.

Esta es la herencia, señores conservadores, que de vosotros ha recibido este pueblo. Entre vosotros hay honrosas excepciones; no lo negaré yo nunca; que procuro siempre ser imparcial en sus juicios; pero no podréis negarme de ninguna suerte que ha sido esta la ley, que ha sido este el principio que ha determinado la existencia constante de la monarquía en España, sobre todo desde la primera reaccion que hizo imposible aquí el verdadero régimen constitucional. Y al ver que aquí no existe el imperio de la ley, que aquí solo domina la fuerza, que aquí á autoridad se conquista por el poder; al ver que aquí no ha venido un solo partido sino por el camino de la conspiracion, invocando la libertad para no ser luego cumplida más que en los cuarteles; al ver que siempre se ha buscado apoyo en los cuarteles y en las cuadrillas de los soldados, y nunca en las urnas electorales y en los comicios, ¡qué extraño que el partido republicano, que no ha tenido otra enseñanza sino esa que le habéis dado, desconfié de todo Gobierno, y crea y pretenda que no se va al poder por el camino de la ley, y si por los abusos, por las torpes inclinaciones, por tan meneguados propósitos como los de aquellos Gobiernos que solo han querido imperar y dominar con el auxilio de la fuerza?

Determina esto, señores diputados, un estado ético verdaderamente inmoral en las costumbres, en los hábitos, en las condiciones del pueblo español. No venzáis á acusar á estos defectos de la demagogia á la plebe. ¡A las masas populares: los lleváis vosotros mismos en vuestras entrañas; vosotros, que cuando un Gobierno os ampara por completo en el ejercicio de vuestros derechos, os retraéis porque sabéis que no podréis conquistar el poder, y lo que vosotros hacéis, no con estrepito, no con torpes y groseros alarides de fuerza brutal en un momento dado, sino por una conspiracion sabia, lenta, artísticamente urdida, esto, las pobres masas populares lo hacen como ellas son, sin vuestra cultura, pero sin que estas sean ni más corrompidas ni más pervertidas que sois vosotros, que son las enseñanzas que por tantos años les habéis dado.

En medio de esto, señores diputados, ¿cómo no he de ponderar, cómo no he de elogiar, cómo no he de bendecir, si en estos tiempos cabe que los hombres noble y generosamente bendigan á sus adversarios, la conducta de los diputados conservadores que vienen á discutir con nosotros la Constitución federal? Que sigan vuestra conducta los elementos conservadores, y comencareis á dar á los pueblos las lecciones que no habéis sabido dar desde el Gobierno.

Contra este mal, ¿qué remedio hay, señores diputados?

Uno solo: que alguna vez sea cierto que el imperio de la ley existe; que alguna vez sea verdad que los gobiernos no invocan ni su poder ni su fuerza; que alguna vez sea un hecho real y positivo que la fuerza, cosa semi-bárbara y contraria á los tiempos de plena civilización, desaparezca, y que todavía alcance la humanidad el día en que la fuerza del Gobierno esté solo puesta al servicio de la causa de la justicia; que sean los gobiernos los primeros en reconocer que cuando no está con ellos la opinion pública y cuando no cumplen las legítimas aspiraciones de los pueblos, deben, como verdaderos republicanos, apurarse á dejar el poder y á decir: sean otros los llamados á regir los destinos del país; sea otro el criterio para el Gobierno que ocupe este banco; sea otra la conducta que para labrar la prosperidad del país se siga.

Pero al lado de esto, dando el Gobierno, dando el poder este ejemplo, es necesario que se sepa tambien que todo aquel que de cualquier manera intente desconocer el imperio de la ley, representada por los poderes públicos, ha de sufrir inexorablemente (por duro que aplicar el castigo y la fuerza siempre sea á hombres que quisieran ver regidos los pueblos solo por las armas de la razón), ha de sufrir, repito, inexorablemente el castigo de su delito; que aun cuando lo lamentan, aun cuando más les duela aplicarlo á sus correligionarios, han de ser ellos los primeros á quienes el castigo se les ha de aplicar; para que de esta suerte se les haga de adversarios que á ellos se les pueda decir: en tanto que se absuelva á criminales muchos mayores, por el hecho de levantarse contra sus correligionarios, cuyas aspiraciones son comunes. (Muy bien.)

«No es esto necesario, señores diputados? Pues qué, ¿habíamos de tener una ley de castos? Pues qué, ¿habíamos de inchar encarnizadamente con los carlistas, y habíamos de llamar á los republicanos que en contra de la república y de las Cortes Constituyentes, que representan al país, se sublevaran, para que su santa voluntad se cumpliera, y no cayera sobre ellos la misma severidad de las leyes que sobre los enemigos de las instituciones liberales? No, eso no representa ni puede representarlo jamás este Gobierno ni ninguno de sus individuos, ni creo que nadie que aquí se siente. Los principios de la justicia, la legalidad absoluta para todos. (Grandes aplausos.) El Sr. Rubau Donadeu pide la palabra.»

Decía, señores, que aquí jamás por nadie se ha sostenido que habíamos de prescindir de las reformas. Y cómo prescindir de las reformas nosotros los republicanos, y republicanos federales, que traemos á la vida de la nacion española un nuevo principio que ha de transformar la nacion política, económica y socialmente? ¿Cómo nosotros, los que tantas reformas desde aquellos bancos hemos siempre proclamado y defendido, al venir al poder las habíamos de negar? ¿Cómo, habiendo hecho concebir tal esperanza, habíamos de pretender inmovilizarlos? No, ciertamente.

Lo que aquí todos queremos, lo que aquí ha representado y significa la política de la derecha, es que era de imperiosa necesidad, que al Gobierno tocaba procurar á todo trance y á toda costa restablecer el orden; era exponer á la faz del país la situacion grave en que nos encontramos; exigirle todo género de sacrificios, llamando á todas las fuerzas y apelando á los recursos de todos los españoles, sin distincion de partidos, cuando de salvar el interés de la patria se trata; apelar al interés y al espíritu común de todos los liberales cuando de salvar las instituciones liberales se trata, y apelar al espíritu de todos los republicanos federales cuando de afianzar la república y consolidar la federacion se trata. ¡Igualmente establecido de esta suerte una verdadera gradacion, y procurando realizar un engranaje entre todas las fuerzas vivas del país, de tal modo que ninguna de ellas quedase fuera. Esta ha sido la aspiracion, este el sentido y la tendencia constante y unánime de la derecha; y al lado de esto hemos dicho y declarado siempre que los principios republicanos, la Constitución y la federacion española, son la base de todas las reformas que nosotros podemos realizar. Muy pocas, una vez establecida la federacion, habrán de tocar á la esencia del poder central, y en todas ellas podrán recabar su iniciativa desde el individuo hasta el último organismo social y político de la nacionalidad española.

«En cuanto á las reformas que tienen predominantemente un carácter administrativo, y cuya iniciativa corresponde ciertamente á las esferas del poder, estas no solo el Gobierno ha estado dispuesto siempre á iniciarlás, sino que las han procurado constantemente los individuos que componen la derecha de la Cámara, y buena prueba es que se ha presentado por el dignísimo señor ministro de Hacienda del anterior Gobierno, y que lo es igualmente de este, una reforma de inmensa trascendencia social, sobre la cual debe deliberar la Cámara, mejorando las condiciones del cuarto estado.

«Y en cuanto á otro género de reformas, que reconocemos todos los liberales sin distincion en esto de escuelas, aun cuando el criterio con que cada cual trate de resolverlas sea el más opuesto; no reconocemos todos que hay cierto malestar, algunos vicios en la organizacion social, que es necesario apurarse a mejorar? No reconocemos que es indispensable y urgente establecer reformas sociales para que el adelantamiento del cuarto estado á la vida política no traiga esas agitaciones tumultuosas de los primeros periodos de la vida social, para que venga de una manera gradual y pacífica, así á ejercer el imperio desde el poder, como á tener aquellas condiciones sociales sin las cuales no es posible que un hombre afortunado á llenar los fines racionales á que por su naturaleza y por su destino providencial está llamado? No tenemos, pues razon para decir que nos negamos á hacer reformas; no nos negamos, ni nos hemos negado nunca.

Nosotros somos tan reformistas como los que más de esta Cámara; lo que hay es que nosotros tenemos en este sentido (¡importa bien definir y determinar las situaciones!), nosotros tenemos principios profundamente radicales respecto á las reformas; pero queremos (y no os espante la palabra), queremos procedimientos conservadores; que las reformas se hagan de una manera pacífica y gradual, por virtud de la discusión y por el imperio de las ideas en la conciencia de los hombres, arraigándose en ella antes para que la fuerza no las haga perecer. Estos procedimientos son los que en todo caso nos diferenciarán de vosotros. Si vosotros queáis procedimientos á todo trance tumultuosos, revolucionarios, como se dice, todos esos procedimientos los combatirémos; si vosotros queáis procedimientos que se inicien por medio del progreso de las ideas, por medio del adelanto de la civilización, por la cultura de todas las clases, por el imperio de la justicia, y que vayan abriendo las puertas y destruyendo las murallas de los intereses que son lastimados por ellas, entonces todos conspiramos á un noble fin, y estad seguros de que nosotros trabajaremos con todas nuestras fuerzas, hasta donde ellas alcancen, para vencer ese género de obstáculos y para llamar á todos á que presen su concurso á la obra de nuestra regeneracion social.»

«Este es nuestro sentido; no digais, pues, que representamos una política anti-reformista; y si lo decís, sepa el país desde ahora que no decís la verdad, que vuestra apreciacion es al ménos inexacta.

Despues de esto, señores diputados, poco más tengo que deciros, y siento haberos fatigado, conociendo vuestro cansancio por el mio propio; no tengo que decir, sino que este Gobierno ruega á las Cortes Constituyentes que, ya que el proyecto constitucional se ha leído, se discuta, alegando los señores diputados las razones que tengan por conveniente, considerando que puede ser una de las condiciones más principales para el restablecimiento del orden en el país, que de esta interinidad salgamos pronto, y tengamos aquí una Constitución y una legalidad común que defenderen no-otros desde este banco y que acatar vosotros desde esos, imponiendo el debido respeto á vuestros amigos que intentan vulnerarla desde fuera.

«En cuanto al restablecimiento del orden, como antes os decía, está resuelto este Gobierno á ser inexorable con todos los que intenten quebrantar la ley; y primero, notado bien, primero con los republicanos (Muy bien); porque es necesario que nos hagamos respetar y obedecer de aquellos que piensen como nosotros, cuyas aspiraciones han de ser realizadas y cumplidas, antes que de aquellos que otros principios profesan; porque no puede este Gobierno allegar

recursos de hombres ni de metálico para combatir á las facciones, sino alcanzando de todo el país que reconozca á las Cortes Constituyentes, y que esté dispuesto á hacer todos los sacrificios que necesariosen para que las instituciones liberales se salven, y para que, cesado todo desorden, no se entronice el abolutismo despues de una nube pasajera de república.

«Y como para el restablecimiento del orden sea primera consideracion la del restablecimiento de la disciplina en el ejército, este Gobierno está dispuesto á restablecer la disciplina, sin respeto á clases ni gerarquías, procurando primero que caiga todo el peso de la ley sobre las altas esferas, sobre las primeras gerarquías; que primero sobre necesidad de someterse á la ley aquellos que son superiores, que los inferiores y subordinados. (Aplausos.)

«Quiere este Gobierno que caiga todo el peso inexorable de la ley, que por su parte no lo ha de escatimar ciertamente; que caiga, repito, todo el peso de la ley (y vosotros tendreis ocasion de convencerlos de ello muy en breve por un proyecto de que os daré lectura el señor ministro de Gracia y Justicia) sobre los que ocupan los más altos grados de la gerarquía militar, para que se sepa que todo militar, por la ley del honor y del deber, tiene que mantener la subordinacion en las tropas; que al frente de sus soldados tiene el deber de morir, antes que consentir que se le insubordinen sus subalternos. (El Sr. Nouvils pide la palabra.) «Y quien esto no haga en cualquier grado de la gerarquía militar, sepa que será juzgado por un consejo de guerra y castigado con arreglo á la Ordenanza. (Rumores en la izquierda.) Con arreglo á la Ordenanza, señores diputados, porque no toca al Gobierno más que cumplir las leyes, y la Ordenanza es ley; reformada vosotros, si es torpe ó es viciosa.»

«Y como quiera, señores diputados, que aquí hay tambien otro vicio que va siendo ya casi secular, que es el que todas las conspiraciones y todos los movimientos revolucionarios, como todos los movimientos reaccionarios, sean siempre dirigidos, sean siempre inspirados, sean siempre provocados por militares, es necesario probar, y este Gobierno á ello está resuelto, que aquí ha dejado de ser el ejército ejército de un partido y dispuesto para servir los intereses y las aspiraciones de este; que el ejército es ejército de la nacion y ejército de la patria. (El Sr. Perez Costales pide la palabra.) «Este Gobierno, en cuanto pueda y hasta donde alcance, no va rogando, no va exhortando, sino imponiéndose; buscará jefes militares que le inspiren confianza para dominar las facciones, como para vencer toda clase de rebeliones. (El Sr. Diaz Quintero pide la palabra.) «Y si alguien se negara á acudir á este llamamiento que el Gobierno le dirija en virtud de su legítimo derecho, abandonando la defensa de los intereses de la patria, ese inmediatamente será dado de baja en el ejército de la nacion española. (El Sr. Rubau Donadeu interrumpe al orador.)

«Vuelvo á decir, señores diputados, que no he de hacer caso de interrupciones de ningún género; expongo mi pensamiento, manifiesto mis propósitos: si la Cámara está conforme con estos pensamientos (Muchos diputados: Sí, sí. Otros: No, no), y quiere servir á estos propósitos, que sostenga á este Gobierno; si no que le dé un voto de censura, que á toda hora recibirá personalmente gustoso, porque es sobrado penosa la carga que le habéis encomendado; pero tened la completa seguridad de que mientras ese voto de censura no venga, y mientras ocupe el poder, ninguna consideracion humana, absolutamente ninguna bastará á apartarle del propósito que he tenido la honra de significar á la Cámara.

«Y no tengo en rigor, señores diputados, nada más que decir.

«No quiero ni exponeros la conducta que se haya de seguir en los distintos departamentos ministeriales, ni manifestar al por menor los actos de este Gobierno, puesto que hemos llegado á tiempos tales en que son tantos los pedidos, tantas las desconfianzas, que solo cabe dar testimonio de rectas intenciones con puras y consecuentes obras. Tened un momento de calma, y esperad á pronunciar vuestro juicio cuando conocais los actos de este Gobierno. (Ruidosos aplausos en los bancos de la derecha y el centro.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señores diputados, el presidente entiende que no cabe debate sobre el discurso del señor presidente del Poder Ejecutivo. (Murmullos. Varios señores piden la palabra.) «Hay, sin embargo, alusiones á algunos señores diputados como individuos pertenecientes á algunos grupos determinados de la Cámara, y á estos concederé la palabra.

El Sr. RUBAU DONADEU: Yo lo pido para una cuestion de orden, que es primero que todo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): No hay cuestion de orden. El Sr. Rios Rosas, como uno de los aludidos, tiene la palabra. (Varias reclamaciones en la izquierda.)

El Sr. RUBAU DONADEU: La he pedido yo para una cuestion de orden. (Muchos señores diputados: No hay cuestion de orden. Otros: Sí la hay.)

El Sr. RIOS ROSAS: La cuestion de orden es que use de la palabra aquel á quien se la concede el señor presidente.

El Sr. Rubau Donadeu insiste en pedir la palabra. (Fuertes interrupciones.)

El Sr. PRESIDENTE (Orden, señores diputados). Ya he dicho que daré la palabra para alusiones personales á los que tengan derecho á usarla en ese sentido. Sr. Rubau Donadeu, su señoría está apuntado entre los aludidos, y cuando le llegue el turno hablará.

El Sr. ALMAGRO: Pido que se lea el art. 33 del reglamento.

El Sr. RUBAU DONADEU: Tengo derecho de hablar para la cuestion de orden... (Reclamaciones.—Grande agitacion.)

El Sr. RUBAU DONADEU: Venga un voto de censura, si queáis darme; yo le recibiré con gusto, pues creo que estoy en mi derecho sosteniendo lo que me asiste en la cuestion de orden. (Crece el tumulto.—Muchos señores diputados piden la palabra y dicen algunas que no se entienden.—Reclamaciones de unos bancos á otros.—El señor ministro de la Gobernacion pide la palabra.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden, señores diputados. El Sr. Rios Rosas tiene la palabra.

El Sr. RIOS ROSAS: Puesto que el señor ministro de la Gobernacion desea hablar, y entiendo que será para dar cuenta á la Cámara de los importantes documentos de que ha hablado el señor presidente del Poder Ejecutivo, no tengo reparo, sino antes bien mucho gusto en que su señoría me preceda en el uso de la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Maisonave): Despues de rendir un tributo de gratitud al Sr. Rios Rosas, de cuya galantería no esperaba yo ménos, voy á cumplir, señores, un penoso deber que me ha impuesto el Consejo de Ministros, dando cuenta al Congreso...

El Sr. RUBAU DONADEU: Pido la palabra para una cuestión de orden.

Un señor diputado: Respete V. S. la presidencia.

Otro señor diputado: Que se cumpla el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden, señores diputados.

Sr. RUBAU DONADEU, ya he amonestado a V. S. por dos veces a que guarde silencio.

El Sr. RUBAU DONADEU: Poco me importa que S. S. me prive del uso de la palabra.

Restablecida tan tanto la calma y dominado el ruido, dijo:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): La presidencia se encuentra rebajada en su decoro por la rebeldía del Sr. Rubau Donadeu.

Muchos señores diputados: Si, si, si. Otros: No, no.

Hecha la pregunta, la Cámara acordó celebrar sesión secreta.

Acto continuo cubrióse el señor presidente y quedó el Congreso en sesión secreta.

Bran las cinco menos cuarto.

Abierta de nuevo la sesión pública a las siete de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pedregal, dijo:

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El señor ministro de la Gobernación leyó varios telegramas de las provincias que se encuentran insurreccionadas.

El Sr. RÍOS ROSAS: Cuando he oído el último parte teleográfico leído por el señor ministro de la Gobernación, en que se refiere a los actos heroicos de Estella, me he electrizado al ver que la España de 1873 es la España de 1834 y 1837.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

El Sr. SARRA: El Sr. Rubau Donadeu tenía determinado ya ausentarse, y por esta circunstancia no puede ahora encontrarse aquí.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Satisfecha la dignidad de la Cámara y la autoridad de la presidencia, queda terminado este incidente.

ni sociedad, no han podido luchar y no han luchado.

No conozco entre todos los pueblos libres de Europa mas que uno que fuera de la iniciativa del Gobierno haya una iniciativa que permita tener abierto el parlamento y refrene no solo a los partidos excesivos, sino a los hombres perversos.

Tenga presentes estas consideraciones ese Gobierno, cuyo entusiasmo aplando, porque sin entusiasmo no se ha hecho en el mundo ninguna cosa grande ni pequeña.

Esta es la historia de los disturbios de Málaga, de Granada, de Cádiz, de Sevilla, de Toro, de Cartagena, de media España; esta es la tremenda historia de los horrores de Alcoy!

Pues bien; los gobiernos que tal hacen no son dignos de gobernar: el Gobierno para ser Gobierno es menester que sea más fuerte que las facciones, que prepondera sobre todas las fuerzas rebeldes.

Vosotros para gobernar no necesitáis una mayoría numerosa; la que tenéis es suficiente, porque hay en ella cohesión y patriotismo.

Diré algunas palabras acerca de la indisciplina del ejército, no para atenuar, ni acrecentar, ni variar en un ápice lo que ha dicho el señor Salmerón.

El mal que os trabaja es el mal de todos los parlamentos unánimes. La república vino por la fuerza de las cosas; se vino ella sola.

Hecha la pregunta de si se prorrogaba la sesión, el acuerdo fue negativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho.

reprimir, combatir; y como no he visto que el Gobierno haya sostenido a los débiles, ni reprimido a los criminales, ni combatido a los enemigos, entiendo que ni un solo día ha gobernado el Gobierno.

Ha combatido en verdad el Gobierno, aunque con triste fortuna, a los enemigos carlistas. Los generales han hecho lo que han podido para acabar con esa guerra civil; y trato de liquidar ahora la responsabilidad del Gobierno en la guerra carlista.

Yo he visto Gobiernos despoíticos que han aterrorizado a sus enemigos, y que han gobernado mal, pero han gobernado: he visto Gobiernos que se han encerrado dentro de los límites de la legalidad normal o de la legalidad excepcional.

Esta es la historia de los disturbios de Málaga, de Granada, de Cádiz, de Sevilla, de Toro, de Cartagena, de media España; esta es la tremenda historia de los horrores de Alcoy!

Pues bien; los gobiernos que tal hacen no son dignos de gobernar: el Gobierno para ser Gobierno es menester que sea más fuerte que las facciones, que prepondera sobre todas las fuerzas rebeldes.

Vosotros para gobernar no necesitáis una mayoría numerosa; la que tenéis es suficiente, porque hay en ella cohesión y patriotismo.

Diré algunas palabras acerca de la indisciplina del ejército, no para atenuar, ni acrecentar, ni variar en un ápice lo que ha dicho el señor Salmerón.

El mal que os trabaja es el mal de todos los parlamentos unánimes. La república vino por la fuerza de las cosas; se vino ella sola.

Hecha la pregunta de si se prorrogaba la sesión, el acuerdo fue negativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 20.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 18, firmado por el señor Pi y Margall, admitiendo las dimisiones a los ministros del anterior Gabinete.

CORTES CONSTITUYENTES.—Decreto.—Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, han tenido a bien admitir la dimisión que del cargo de presidente del Poder Ejecutivo ha presentado el Sr. D. Francisco Pi y Margall.

Palacio de las Cortes diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Cervera, vicepresidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—Luis F. Benítez de Lugo, diputado secretario.

—Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, han tenido a bien nombrar presidente del Poder Ejecutivo a D. Nicolás Salmerón y Alonso con las mismas facultades que para resolución de las crisis ministeriales se hallaba revestido su antecesor el Sr. D. Francisco Pi y Margall.

Palacio de las Cortes diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Cervera, vicepresidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—Luis F. Benítez de Lugo, diputado secretario.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 19, nombrando ministro de Estado a D. Santiago Soler y Pía, ministro de Gracia y Justicia a D. Pedro José Moreno Rodríguez, id. de la Guerra al mariscal de campo don Eugenio González Iscar, de Marina al contralmirante de la Armada D. Jacobo Oreyre y Villavicencio, de Hacienda a D. José Carvajal, de la Gobernación a D. Eleuterio Maisonave, de Fomento a D. José Fernando González, y de Ultramar a D. Eduardo Palanca.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 11, nombrando vocal de la junta de calificación de magistrados y jueces, en la vacante que resulta por renuncia del abogado del Colegio de Madrid D. Valeriano Casanueva, al colegial D. Camilo Muñiz Vega.

—Otro, fecha 14, nombrando en vista de la propuesta hecha por el Tribunal Supremo en pleno, para la plaza de fiscal de la Audiencia de Caceres, vacante por traslación de D. Francisco Salva, a D. Antonio Leon Romero, magistrado electo de la de Palma.

—Ordene, fecha 18, nombrando para los registros de la Propiedad de Puigcerda y de Alcaná a D. Pedro Modrego y Milián, que lo es de Grandas de Salinas; y a D. José Llovet y Ramírez, que lo es de Sos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 18, disponiendo que D. Manuel Carrasco Labadía, oficial mayor del ministerio de la Gobernación, cese en el cargo de secretario general del mismo que internamente le fué conferido por decreto fecha 12 de Junio último.

—Otro, de igual fecha, nombrando secretario general del ministerio de la Gobernación, a don José María Celorruco, gobernador que ha sido de varias provincias.

—Orden, fecha 8 del actual, confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Salamanca de 4 de Diciembre último, aprobándose por consiguiente lo resuelto por el ayuntamiento de Casas del Londe sobre reducción de categoría en sus escuelas.

—Otra, de igual fecha, declarando que no fue procedente la suspensión del alcalde de Villamediana, hecha por la comisión provincial de Valencia.

—Orden, fecha 18, disponiendo se saque a pública licitación, bajo el tipo de 1.300 peetas, la totalidad, o sean 13 pesetas el millar, 100.000 hojas de papel poligráfico azul, necesario para las atenciones del servicio telegráfico.

Esta subasta se celebrará el 21 de Agosto próximo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 16, declarando cesante al administrador general de correos de las islas Filipinas, D. Eduardo Guerrero y Escartichua, y nombrando para este cargo a D. José Anrieli y Santamaría.

MINISTERIO DE MARINA.—Circular.—Excelentísimo señor: En telegrama de hoy digo a V. E. lo siguiente:

Admitida la dimisión del señor presidente del Poder Ejecutivo, ha sido nombrado nuevo ministro bajo la presidencia del Sr. Salmerón, siendo yo designado para ocupar la cartera de Marina. El primer propósito del Gobierno es restablecer el orden en el país; la subordinación de la fuerza armada.

Al corroborarlo a V. E. es un deber manifestarle que en las críticas circunstancias por que el país atraviesa, el Gobierno sería indigno de la confianza en él depositada por las Cortes Constituyentes de la nación si no se hallara dispuesto a arrostrar todos los obstáculos, cualesquiera que ellos sean.

Por mi parte estoy dispuesto a corresponder a esa confianza. Al aceptar el ministerio de Marina he comparado las dificultades que estoy llamado a resolver con mi propósito y decidido empeño de sobrepasar a ellas; y encontrándome en mi ánimo toda la voluntad necesaria para realizar aquel objeto.

Perdido uno de los departamentos marítimos donde la insurrección domina triunfante; reteniendo en su poder los mejores y mas potentes buques de nuestra escuadra; quebrantada la subordinación en las dotaciones de otros, donde funestos ejemplos de indisciplina se han visto fundamentos por lamentable impunidad.

Este remedio lo veo yo, lo encontrará V. E. y lo hallarán sin duda todos los que ven en el código uniforme de la marina militar en el Código sábio por que la Armada viene rigiéndose, al que debe su engrandecimiento, y el que durante un siglo ha venido conservándola a enviable altura.

En él me inspiraré para adoptar todas las medidas que han de conducirme al fin que apetezco; en él y solo en él ha de inspirarse V. E. para resolver todos los casos que la ley deja a su discreción.

Es necesario, pues, que donde quiera que la disciplina fluctua la restablezca V. E. con justicia, pero también con rapidez y rigor; es indispensable que V. E. aliente por todos los medios posibles el pundonor militar; es de todo punto preciso que acordado V. E. lo proponiéndome, según los casos, los estímulos y premios a que sus subordinados se hagan acreedores, castigue y encaregue que con toda severidad castiguen las autoridades subalternas las faltas, por leves que sean, que se cometan contra esa base esencial de la milicia; en el concepto que si pudiese ser en la clase de tropa y marina el desconocimiento del deber, de la obediencia, más punible es en el oficial la falta de energía para reprimirlo inmediatamente; y que no consentire que sigan perteneciendo al honrado cuerpo de la Armada los jefes y oficiales que no sepan anteponer a la conservación de su vida el grave sentimiento del deber militar.

V. E. me dará detallada cuenta del estado de ese departamento, indicándome si, lo que no es creible, hay en él jefes y oficiales que hayan demostrado no hallarse dotados de la energía necesaria en momentos como los presentes, recomendándome aquellos que por el contrario se hayan hecho dignos de la confianza del Gobierno, para proponer al de la república lo que respecto de unos y otros juzgue oportuno.

No debo concluir sin manifestar a V. E. que me hallo plenamente satisfecho de su proceder, y que contando con la enérgica cooperación que de V. E. espero, he aceptado el difícil puesto que o upo, en el que estoy decidido a sacrificar todo cuanto sacrificarse puede por volver a la marina su antiguo prestigio, empuñado degradadamente con hechos que es indispensable no vuelvan a reproducirse mientras los que nos hallamos a su frente tengamos una vida que perder en aras de la honra de una institución con la que estamos identificados.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1873.—Oreyre.—Señor capitán general de marina de...—

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 11 del actual, dando las gracias a D. Ramon Lorente por el donativo de 366 ejemplares de mineral hecho al instituto de segunda enseñanza de Lugo.

—Otra, fecha 14, trasladando a la asignatura

de preliminares clínicos y clínica médica, de la facultad de medicina de Valladolid, a D. Gabriel Lopez Pereda, actual catedrático de primer curso de clínica quirúrgica de la misma, debiendo conservar el carácter de catedrático numerario, sueldo y ventajitas que actualmente disfruta.

—Otra, fecha 18, disponiendo que la oposición a la vacante de la cátedra de derecho romano de la universidad de Zaragoza se incorpore a las anunciadas en la Gaceta de 25 de Noviembre próximo pasado, correspondientes a las universidades de Granada, Salamanca, Santiago y Sevilla.

CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.—De orden del Excmo. señor capitán general de Cuba, solo se satisfarán las asignaciones de jefes, oficiales e individuos de tropa consignadas a las personas que a continuación se expresan, teniendo estas que acreditar debidamente su parentesco: esposa, madre viuda, hijos, hermana huérfana o hermano menor; teniendo siempre presente que ninguna asignación podrá ser mayor a la tercera parte del sueldo en Cuba del asignante.

VACANTES.—Una de las titulares de medicina y cirugía de la Alcaldía de Guadaira, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 20, separando a D. Mamed Benedito del cargo de gobernador civil de la provincia de Córdoba; disponiendo al propio tiempo que se forme el oportuno expediente; nombrando gobernador civil de Córdoba a don Francisco Jimenez de Guiner; destituyendo a D. Antonio Altadill del cargo de gobernador civil de la provincia de Murcia; nombrando gobernador civil de Ciudad Real a D. José Luis Giner; declarando cesante a D. Francisco Córdoba y Lopez, que desempeña igual cargo en Pontevedra; admitiendo las dimisiones presentadas por los gobernadores de Leon y Orense, D. Prudencio Sañudo y D. José Gomez Muniz, y nombrando para estos cargos respectivamente a D. Antonio del Valle y D. Federico Anta Teneas y para el de Pontevedra a D. Pedro Manuel Trovo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 20, nombrando capitán general de Andalucía y Extremadura, y jefe de todas las fuerzas que operan en el distrito, al mariscal de campo D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque.

—Otro de igual fecha, que dice así: «Amaznada la patria de graves peligros, y necesitando del esfuerzo de todos sus hijos, y especialmente de los jefes y oficiales del ejército, los cuales siempre se han distinguido por su amor al país, por su culto a las leyes del honor militar y por su fidelidad a la voluntad soberana de la nación, el Poder Ejecutivo de la república declara:»

Artículo 1.º Con los jefes y oficiales de todas las armas, e institutos del ejército que se encuentran en situación de reemplazo en todos los distritos de la Península se formarán en Madrid dos batallones especiales y distinguidos, mandados por oficiales generales.

Art. 2.º Para cumplir lo que se prescribe en el anterior artículo, todos los jefes y oficiales que se encuentran en situación de reemplazo deberán estar en esta capital dentro de ocho días contados desde la publicación del presente decreto.

Art. 3.º El ministro de la Guerra declarará las disposiciones convenientes para la organización y servicio a que dichos oficiales sean destinados.

Exposición.—Los inexcusables actos de indisciplina realizados por el regimiento de infantaría de Iberia, núm. 30, y batallón cazadores de Mendigorría, núm. 21, uniéndose a los rebeldes que en Cartagena mantienen levantada la facción bandera de oposición a los acuerdos de la Asamblea Constituyente, única soberana, exigen medidas de represión que, por dolorosas que sean, es preciso llevar a cabo para que sirvan de saludable ejemplo al ejército español.

Restablecer el augusto imperio de la ley, hacer respetar la voluntad nacional, he aquí los sagrados deberes del soldado a quien la patria confía la guarda y custodia de tan preciosos objetos. Faltar a su solemne cumplimiento es adular a la insubordinación que no tendría razón de ser si no sirviese de baluarte a los intereses sociales. El regimiento de Iberia y batallón cazadores de Mendigorría han fallado de una manera tan escandalosa como lamentable al deber militar, y en su consecuencia la honra del ejército reclama imperiosamente desparezcan ambos cuerpos del cuadro general de las fuerzas de la república.

Estas razones obligan al ministro que suscribe a someter a la aprobación del presidente del Gobierno y de sus demás compañeros el siguiente decreto:

Decreto.—Artículo 1.º Quedan desfilados el regimiento de infantaría de Iberia, núm. 30, y el batallón cazadores de Mendigorría, núm. 21.

Art. 2.º Los jefes y oficiales que se han adherido con ambos cuerpos al movimiento rebelde de Cartagena serán dados de baja en el ejército, sin perjuicio de las penas que se les correspondan por el delito cometido, sujetándoseles a los correspondientes consejos de guerra.

Art. 3.º Las clases de tropa serán tambien juzgadas por ellos, y quedarán igualmente sujetas a la pena a que se hayan hecho acreedores.

Art. 4.º A fin de recordar el leal proceder de los jefes, oficiales y clases de tropa de ambos cuerpos que, fieles al Gobierno, han resistido adherirse a la rebelión, se crea respectivamente con la base de los que se hallan en este caso otro regimiento que tomará el núm. 35 entre los de la infantaría de línea, y llevará el nombre de Lealtad, y un batallón de cazadores con el núm. 21 que se denominará de Estella.

Art. 5.º El ministro de la Guerra adoptará las disposiciones convenientes para la ejecución de este decreto.

Madrid veintuno de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Nicolás Salmerón.—El ministro de la Guerra, Eugenio González.

Decreto.—Siendo pública y notoria la actitud rebelde en que contra las decisiones de la Asamblea soberana se ha colocado el teniente general D. Juan Contreras y Román, enarblando en Cartagena la bandera de la insurrección, el Gobierno de la república dispone que sea dado de baja en el Estado Mayor general del ejército, y privado de todos sus honores y condecoraciones.

Madrid 21 de Julio de 1873.

—Orden, de igual fecha, que dice así: «Habiendo tomado sin orden alguna y faciosamente el mando del regimiento de infantaría de Iberia, núm. 30, el coronel D. Fernando Pernas y Castro, que por otra parte se halla destinado al ejército de operaciones del Norte, a donde no se ha incorporado, el Gobierno de la república ha tenido a bien disponer que el expresado coronel sea baja definitiva en el ejército, sin perjuicio de lo que contra él resulte de la causa que se le forme; dándose conocimiento de esta resolución a las autoridades civiles y militares para que no aparezca en parte alguna con un carácter que su adhesión al movimiento revolucionario contra la Asamblea Constituyente le ha hecho perder por su conducta.»

MINISTERIO DE MARINA.—Exposición.—En medio de la gravísima situación que el país atraviesa; cuando una serie no interrumpida de infortunadas discórdias le han traído al lastimoso estado en que se encuentra, surge por desgracia una nueva complicación que puede tener consecuencias de diversa índole, tanto más tras-

centales, cuanto que afectan ó pueden afectar á las relaciones internacionales.

Algunos buques de la Armada, surtos en el puerto de Cartagena, haciendo causa común con las masas insurreccionadas en aquel departamento marítimo, han desconocido la legítima autoridad de sus comandantes y oficiales; y ya en abierta sublevación contra el único poder constituido por la voluntad de las Cortes, se han hecho á la mar, y al verificarlo se proponen llevar á término sus criminales propósitos en las costas del Mediterráneo.

El Gobierno, pues, no puede hacerse solidario de esta conducta sin ejemplo en las marinas militares, ni permitir que tal vez á la sombra de un color político determinado ejerzan esos buques actos de verdadera piratería que comprometan la dignidad de España ante las naciones extranjeras; porque piratas son, según el derecho internacional, los buques que no tienen comision legítima de un Gobierno, ni pasaporte legal de navegación, ni se hallan al mando de un jefe competentemente autorizado para representar la fuerza pública.

En tal concepto, y siendo sumamente urgente atajar el mal en su principio, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer la expedición del siguiente decreto.

Madrid 20 de Julio de 1873.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.

Decreto.—Artículo 1.º Las tripulaciones de las fragatas de la Armada nacional *Almansa*, *Vitoria* y *Meñez Nuñez*, la del vapor *Fernando el Católico*, y la de cualquier otro buque de guerra de los sublevados en el departamento de Cartagena, serán considerados como piratas al encontrarse en los mares jurisdiccionales de España ó fuera de ellos por fuerzas navales españolas ó extranjeras, con arreglo á los arts. 4.º, 5.º y 6.º, art. 5.º, tratado 6.º de las Ordenanzas generales de la Armada.

Art. 2.º Los comandantes de los buques de guerra de las potencias amigas de España quedan autorizados para detener á los buques mencionados en el art. 1.º, y juzgar á los individuos que los tripulan en el concepto que el mismo expresa; reservándose el Gobierno español la propiedad de los buques, previas las correspondientes reclamaciones por la vía diplomática.

Art. 3.º Igualmente se declaran piratas cualesquiera otros buques de la Armada nacional que, sin hallarse mandados por oficiales de la misma y en estado de insurrección, se hagan á la mar desde cualquier puerto de la Península.

Art. 4.º El ministro de Marina queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de comunicarlo al Estado para conocimiento del cuerpo diplomático extranjero.

Madrid veinte de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Nicolás Salmerón.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.

Decreto, de igual fecha, aceptando la dimisión que del cargo de jefe de la secretaria del ministro de Marina ha presentado el capitán de navío de segunda clase de la Armada don Juan Nepomuceno Mesa y Vela, y nombrando en su lugar al ordenador de marina de segunda clase D. José Loño y Pérez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 17 del actual, nombrando vocales del consejo superior de Sanidad á D. Angel Camon, en concepto de ingeniero de caminos, canales y puertos; á D. Isidoro de Castro y Castro, en el de juriconsulto; á D. Manuel Garcia Martinez y D. Marcial Taboada, en el de profesores de medicina; á D. Agustín Sardá, en el de veterinario; á D. Tomás Aranguren, en el de arquitecto, y á D. Juan Antonio Barrié, en el de agente consular.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 17, supleniendo en la plantilla del ministerio de Ultramar una plaza de jefe de la administracion de tercera clase, oficial de 2.º de segundos, con el sueldo anual de 7.500 pesetas, y creando en su lugar dos plazas: una de jefe de negociado de tercera clase, auxiliar de 1.º de segundos, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y otra de oficial primero de administracion, auxiliar de la clase de terceros, con 3.500.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ordenes, fecha 3 de Mayo, declarando subsistentes varias cargas de justicia.

SUBASTAS.—El 25 de Agosto próximo se verificará la subasta del servicio del movimiento del malacate del pozo de San Teodoro por medio de caballerías y el de los transportes anejos al cerro del mismo nombre y al de Buironnes en las minas de A. maden.

EL GOBIERNO.

MADRID 21 DE JULIO DE 1873.

DOS DISCURSOS.

Decíamos en nuestro número anterior, que el Sr. Salmerón, que el ministerio, que la mayoría tenían un deber ineludible, sobre todo y ante todo de hacer el orden, y que contraerian una inmensa responsabilidad para con el país, si faltando los unos á la confianza en ellos depositada, y desoyendo los otros el grito unánime de la opinion, aparecieran débiles ó remisos en el cumplimiento de la sagrada misión que les ha sido encomendada.

Ignoramos si los hechos estarán en armonía con las palabras, si los actos corresponderán á las promesas; pero hasta que la conducta del Gobierno venga á disipar nuestras ilusiones, no podemos menos de aplaudir el discurso-programa pronunciado por el presidente del Poder Ejecutivo, en que de una manera clara, expresa y terminante, se compromete á lo que no se comprometa nunca, ni el habilidoso y astuto Figueras, ni el impetuoso Pi, es decir, á aplicar la ley sin distinción de procedencias políticas, ni filiaciones de partido, anulando el odioso privilegio de la impunidad, otorgado explícitamente por el Sr. Suñer y Capdevila, implícitamente por todos los demás ministros, á los criminales republicanos.

Después de escribir como mote de su escudo, como síntesis de sus principios, como programa abreviado, las palabras *libertad*, *igualdad*, *fraternidad*, que quizá las graben como leyenda, en las monedas republicanas, era un irritante contrasentido dejar fuera del Código á los asesinos de Montilla y de Alcoy, á los revoltosos de Málaga, Sanlúcar, Cádiz, Barcelona, reservando sus rigores para el resto de los ciudadanos.

El Sr. Salmerón promete medir con la misma vara de justicia á todos los españoles sin distinción de partidos, y aplicar la ley de modo que no sea una ley de casta, y en primer término la Ordenanza militar, que mientras no se modifique ó derogue, está vigente, *dura lex sed lex*.

En tal orden, todo gobierno es imposible; el orden es á las sociedades lo que el aire atmosférico á los individuos, sin el cual no viven. Hágase ante todo la atmósfera, que es la pri-

mera condición de existencia, y entonces se puede intentar la resolución de los apremiantes problemas políticos, económicos y gubernamentales.

¿Cómo se ha de resolver, por ejemplo, la cada vez más difícil cuestión de la guerra civil, si no hay ejército porque no hay disciplina? ¿Cómo se ha de conjurar el fantasma de la banca-rola, que está llamando á las puertas de nuestra Hacienda, si con las continuas revueltas son casi nulos los ingresos; si la desconfianza mata el crédito; si los capitales huyen; y sin ellos se paraliza la industria y el comercio; y padece la agricultura y se suspende el trabajo, fuentes únicas de la pública riqueza?

Para combatir á los carlistas que infestan el Norte y el Este; á los revoltosos federales de media España, se necesita un ejército perfectamente subordinado, lo cual sólo se consigue por medio de la Ordenanza; pretender la moralización de nuestros soldados por la blandura, y sin el castigo, equivale á cañonear una plaza fuerte con esas bombas de jabon que se encuentran en formar los niños.

El discurso, pues, del Sr. Salmerón, merece nuestros más sinceros aplausos, porque es el primer acto de verdadero Gobierno que presenciemos desde hace cinco meses. Y si aplaudimos sin reserva las palabras del señor presidente del Poder Ejecutivo, no hemos de escasear nuestras alabanzas á las disposiciones que hoy publica la *Gaceta* y que son el comentario lógico del discurso; prueba indudable de la sinceridad de aquellas promesas.

La circular del ministerio de Marina, la destitución de ciertos gobernadores débiles ó apáticos en el cumplimiento de su deber; la disolución de dos cuerpos de infantería rebeldes; la destitución de un general y varios jefes y oficiales insurrectos; la formación de dos batallones sagrados compuestos de oficiales y mandados por generales, son otros tantos actos de energía á que no nos tenían acostumbrados la miserable política débil, contemporizadora ó desleal de los Sres. Figueras y Pi Margall.

En ese, que es el buen camino, podrán tropezar los ministros con dificultades, tal vez con odios sangrientos; pero de seguro, vencidos ó vencedores, saldrán de la empresa con gloria si triunfan, con honor al menos si fueren arrollados.

Desde el sábado en que se pronunció el discurso á que nos venimos refiriendo, la situación se ha complicado grandemente. A la insurrección de Cartagena y Murcia hay que añadir las de Valencia, Sevilla, Cádiz, Huelva y Castellón; mas los ánimos enteros y los corazones varoniles se crecen y se aquilatan en el peligro. Cuanto mayores sean las dificultades, tanto mayor será la gloria de quien con su energía las venza y de los que con su debilidad han contribuido á crearlas.

No menos viril, político y oportuno que el discurso del Sr. Salmerón, fué el pronunciado por nuestro correligionario político y amigo el señor Ríos Rosas.

Con las condiciones de carácter que hasta sus mismos adversarios reconocen en el eminente republicano conservador, dicho está que había de reprobar de lo íntimo de su alma esa política criminal, por lo disolvente, seguida desde el advenimiento de la república por hombres de voluntad valetudinaria y conciencia enfermiza, en el supuesto de que tengan conciencia y voluntad, y que por la misma razón aplaudiera los arranques enérgicos del Sr. Salmerón.

Con su incontestable talento, con su poderosa palabra, con el aplomo oratorio que le dan cuarenta años de vida parlamentaria, expuso con aplauso de la Cámara, los buenas teorías de gobierno, demostrando que los anteriores no merecían el nombre de tales. Como el presidente del Poder Ejecutivo dijo lo que debía hacerse y lo que haría, el Sr. Ríos Rosas expuso lo que no se había sabido ó querido hacer.

Aunque por un exceso de circunspección política declaró el orador que no representaba á su partido, sino que hablaba por su propia cuenta, nosotros nos atrevemos á afirmar que sus palabras son la traducción fiel de la interpretación auténtica de los sentimientos conservadores.

No queremos ocuparnos del ataque que el señor Salmerón dirigió á los anteriores Gobiernos monárquicos, ni de la respuesta tan cortés y comedida como oportuna que le dió el señor Ríos Rosas, porque apenados con tantas censuras, nos dolería mezclarlas en el juicio de una sesión que no merece sino nuestros aplausos.

Conste, que aunque milito en distinto campo y por diferentes que sean las ideas que se sustenten, hay siempre un punto de intersección en que todos nos juntamos y nos mimos, que es el bien de la patria y la salvación de la sociedad, sin perjuicio de seguir después cada cual el derrotero que le trazan sus doctrinas.

Es preciso recorrer hasta el fin el camino emprendido sin dudas ni desviaciones, separando ó arrollando cuantos obstáculos se opongan, porque solo de ese modo nos libramos de una anarquía sangrienta que terminaría por una vergonzosa intervención.

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes noticias.

El capitán general de Burgos participa, con referencia á un telegrama del gobernador de Logroño, que 20 carabineros del destacamento de Alcanadre hicieron ayer mañana un reconocimiento en el puente de Lodoso, y encontrándose con las fuerzas carlistas en número de 500, los carabineros rompieron el fuego, pero retrocedieron por la desproporcion de fuerzas, quedando en poder de los carlistas un alférez y tres individuos; además hubo un muerto y un herido. Dorregaray estaba en los Arcos.

La columna Rivera ha salido de Tafalla para Lerín.

Según telegrama del gobernador de San Sebastian, el pretendiente se encontraba ayer en Azeitecén é intimo la rendición á Elizondo, amenazándole con el bloqueo. Tejada con unos 800 hombres guarnace aquel punto. Las columnas se dirigen á protegerlo, y es probable que se encuentren con el grueso de las fuerzas del pretendiente; estas no pasan de 2.500 hombres.

El gobernador de Vitoria participa que no

tiene conocimiento de las facciones de Navarra. En la provincia completa tranquilidad.

Según telegrama del gobernador de Burgos, ayer á las siete de la mañana pasaron por el pueblo de Albaina seis soldados de caballería que se unieron á la facción.

La abundancia de originales nos impide dar detalles á nuestros lectores de la toma de Igualeda por los carlistas, que después abandonaron.

La carretera de Igualeda á Martorell presentaba el sábado un triste aspecto. Garretes, carros, coches, tartanas, caballerías, familias á pié, medio arrastrando unas, llorando todas, huían de Igualeda después de una resistencia heroica de 36 horas, para pasar luego otros 20 de saques, incendios y asesinatos.

El 17 se presentaron por la parte de Odena los carlistas, divididos en dos columnas: las órdenes de Savalls en número de 1.500 hombres, 200 caballos y cuatro piezas. En Igualeda había un batallón de Navarra con solo 300 plazas y 250 voluntarios.

Como obras de defensa, tenía la muralla y tres reductos de débil resistencia que defendían las puertas de Odena; Soledad y San Agustín. Había además una obra avanzada llamada obra del Pi, defendida por 15 hombres. La iglesia parroquial estaba también fortificada. Dado el radio de la villa, se necesitaban para guarnecer las defensas 1.000 hombres y unos 300 de reserva con la correspondiente dotación de artillería.

El enemigo rompió el fuego á las ocho de la mañana, contestado con vigor por los de Igualeda, sin cesar ni un momento por una y otra parte. Durante el día rechazaron los del pueblo dos asaltos. Por la noche penetraron los carlistas en la calle de la Soledad, perforando algunas casas, llegando á una capilla que allí hay.

A la siguiente madrugada reprodujese el fuego, y mientras unos hostilizaban, otros iban perforando las casas logrando penetrar en el Ateneo y en la calle de la Amistad. Los paisanos durante la noche habían levantado barricadas y desde ellas y desde la rambla se hacían un fuego infernal.

En esto los carlistas se reforzaron con 2.000 hombres, y entrando en combate, y después de varios disparos de cañon, penetraron en la parte opuesta de la Rambla. Hacia 30 horas que duraba el fuego, y no habiendo más fuerzas que los dos batallones del Xib de las Barras, quedó que no podía penetrar en la población, cuando el desaliento, tirando unos las armas, rindiéndose otros, y ocultándose gran número en la iglesia. Para rendir á estos tratoron los carlistas de emplear el petróleo en las puertas, y no dándoles resultado, abrieron brecha con algunos disparos de cañon. Por la brecha arrojaron al interior de la iglesia gran cantidad de petróleo y azufre para producir la asfixia por medio del humo y del fuego, y por este medio consiguieron que les abriesen las puertas. Cesó la campana de tocar á rebato, bajaron los defensores del campanario y fueron desarmados, dejando algunos voluntarios acuchillados en la misma iglesia.

Esto sucedía la tarde del 18, en cuyo momento entraba Savalls con B. Alfonso, donat Blanca y su estado mayor. Los carlistas pidieron dos millones de contribucion, llevándose 80 personas en rehenes para conseguirlo; pero interinamente recogieron 10.000 duros, abandonando la poblacion en la madrugada del 19.

GRAVES SUCESOS.—Los trabajos disolventes de los federales intransigentes, y la complicidad que con ellos ha tenido el fustero Pi y Margall, están dando los consiguientes resultados. Los telegramas leídos anteayer en las Cortes por el ministro de la Gobernacion, y que no insertamos hoy por falta de espacio, son una prueba elocuente de que el Sr. Pi veía con satisfacción el ejemplo que de lo ocurrido en Cartagena seguían Valencia, Sevilla y otras capitales importantes, las cuales se han declarado independientes del Gobierno de Madrid, nombrando juntas revolucionarias de salvacion pública.

En Sevilla preside la junta revolucionaria el alcalde Sr. Balboa, y forman parte de ella Mingorance, Carrero y los demás intransigentes que se hallaban presos desde los últimos acontecimientos. Esta junta ha armado unos tres mil hombres de confianza, y para su sostenimiento ha pedido 20.000 duros, cuya inversion será rápida, necesitando en breve acudir á nuevas exacciones.

El gobernador, Sr. La Rosa, tuvo precision de refugiarse á bordo de la corbeta *Diana*, y marchar después en un buque mercante no sabemos á dónde.

El capitán general interino, Sr. Loño, está en poder de los sublevados. Cádiz ha seguido el ejemplo de Sevilla, y su *amir* Salviochea niega toda obediencia al actual Gobierno, cuya formacion ha visto con agrado, según textualmente ha telegrafado.

Una de las consecuencias más inmediatas de la independencia de este canton es lo que está pasando en San Fernando. Ya conocen nuestros lectores los sucesos que allí han tenido lugar hace algunos dias con motivo de haber querido los voluntarios republicanos desarmar á las tropas residentes en aquel departamento, cuyo conflicto pudo dominarse por el momento; pues bien: anteayer se han reproducido las exigencias de los federales, auxiliados por dos batallones de voluntarios gaditanos enviados por Salviochea, los cuales atacaron á las fuerzas del ejército, que, según un colega, son un batallón de infantería de marina, mandado por el Sr. Castellany, otro de línea; 120 guardias civiles y tres compañías de carabineros.

Decíase que de la lucha habían resultado 30 muertos por ambas partes y que las fuerzas rivales seguían en sus posiciones, pudiendo asegurarse que el ejército no sería desalojado de las que ocupaba en el arsenal, en donde, según manifiesta por telegrama el capitán general del departamento, están dispuestos á morir antes que faltar á la lealtad que deben al Gobierno constituido. El Consejo de ministros ha dado las gracias á aquellos leales en nombre de la patria.

Sublevados Sevilla y Cádiz, Huelva ha seguido su ejemplo y también se ha constituido en canton, así como Granada. Decíase que Córdoba se preparaba á limitar á sus hermanos de Andalucía, y con este objeto salió anteayer de Madrid el Sr. Leiva, individuo del Comité de salvacion pública de esta capital, pero la presencia en aquella ciudad de las fuerzas militares que manda el Sr. Ripoll hábra contenido los hrios separatistas de los cordobeses.

También en Jerez ha habido conatos de proclamar el canton independiente. Reunieronse en la casa ayuntamiento y sus inmediaciones los intransigentes de la poblacion para constituir la junta; pero el comandante militar les envió dos piezas de artillería y á su presencia se disolvieron aquellos precipitadamente.

En la provincia de Jaen también han hecho de las suyas Leon Merino Valero y Virgilio Llanos, los cuales han ido á sublevar la importante poblacion de Linares. No sabemos si habrán logrado su objeto, pero por lo pronto si sabemos que entre Santa Elena y Vilches ha sido cortada por dos puntos la vía férrea, y que en Linares se han reconcentrado algunas fuerzas de voluntarios al mando del diputado Casas Genestrini, intransigente.

De Málaga nada se sabe, y aunque se decía ayer que se dirigía á aquel puerto la fragata *Almansa* con 1.000 hombres de desembarco al mando de D. Eduardo Carvajal, no hay noticias que confirmen este rumor.

En Almería dicen que iba á llegar á aquel puerto algun buque de los sublevados en Cartagena, y reinaba gran pánico en la capital. Se temía que el *Fernando el Católico* que después de salir de Cartagena sublevará la poblacion de Aguilas, fuese á dicha ciudad con 300 ó 400 hombres de desembarco. La emigracion era grande.

En Alicante no se sabe que haya ocurrido hasta ahora nada, pero en aquella capital se espera de un momento á otro el ataque de las fuerzas marítimas de los sublevados en Cartagena.

Las autoridades estaban dispuestas á resistir. En Castellón también se han declarado independientes, figurando al frente de la junta revolucionaria el zapatero González Cherna.

En la Coruña, según comunica el gobernador, hay alguna agitacion á consecuencia de las noticias de las ciudades insurrectas; pero la autoridad cuenta con poder reprimir cualquier movimiento. Sigue la resistencia de los niños á presentarse en caga. Ha salido la Guardia civil en busca de los prófugos.

También en el Ferrol había agitacion y alguna alarma; pero las autoridades confiaban en que no se alteraría el orden. Se tomaban muchas precauciones.

La proclamacion del canton valenciano se efectuó pacíficamente, y sin que haya que lamentar desórdenes, salvo la alarma que reinó en aquella ciudad, y el viernes y sábado último. El gobernador, Sr. Castejón, en la imposibilidad de contener el movimiento, se retiró de Valencia haciendo salir antes la Guardia civil. En Gárganta esperaba las órdenes del Gobierno. La junta revolucionaria está presidida por el Sr. Barrientos, la cual telegrafió al Gobierno ofreciéndole su apoyo. Los diputados Felín, Gastaño y otros son los que llevaron á cabo el movimiento.

En Jativa y otros pueblos de la provincia reina gran agitacion, y parece se trataba de formar el canton. En el Grao se formó también una junta revolucionaria, y una comision de voluntarios pasó á bordo del vapor *San Antonio*, para que se pronunciara; pero que su jefe contestase que tenía una Ordenanza que cumplir. El vapor colocóse en medio de la dársena. Posteriormente parece que á bordo de dicho buque se notaron indicios de indisciplina, y el comandante del vapor desembarcó la tripulacion, y con los marineros fieles y los oficiales se hizo á la mar, dirigiéndose á Cádiz.

Las Provincias de ayer da las siguientes noticias en su última hora.

El general Velarde se hallaba ayer en Alcala con las tropas de su columna.

También se tuvo noticia de la llegada del brigadier Arando á Venta la Encina, con algunas tropas.

A consecuencia de órdenes recibidas de Madrid, el capitán general interino, Sr. Sanchez Laluega, debe salir de Valencia esta madrugada, con las pocas tropas que había en la ciudad. Anoche parece que las que existían en el cuartel de San Francisco se negaban á seguirle.

La junta revolucionaria ha nombrado una comision de hacienda, designando para formarla al marqués de Cáceres, Sres. Fontanals, Garcia Enriquez y Vidal.

Parece que se dieron órdenes á la administracion económica para no verificar ningun pago que no esté dispuesto por la junta.

Ayer se dijo que Barcelona se había declarado independiente, pero hoy es cierto. Lo ocurrido en aquella ciudad ha sido el haberse formado una junta de defensa para contrarrestar la audacia de los carlistas; á cuyo frente se han puesto el capitán general y el gobernador civil, y la cual forman parte el presidente de la audiencia, dos diputados provinciales por cada una de las cuatro provincias catalanas, el alcalde popular de Barcelona y los diputados á Cortes señores Clavé, Boel y Rusca.

El Gobierno ha recibido anoche con satisfacción telegramas de Barcelona ofreciéndole todo su apoyo.

En Zaragoza parece que han sido mal recibidos algunos intransigentes que han ido á trabajar por la formacion del canton. Uno de ellos, dicese que fué muerto y otro herido.

Tampoco en Valladolid ha hallado eco el movimiento insurreccional, pues un tal Zabalveitia que iba con intenciones de perturbar el orden, ha sido muerto al ser detenido en la estacion, por haber hecho resistencia. De una ligera colision que hubo hacia el hospital, resultaron heridos un capitán de voluntarios y un inspector de orden público.

Según *La Correspondencia*, en Pontevedra se temía que algunos, aunque pocos, elementos intransigentes intentasen algun estorbo para turbar el orden; pero como allí no había más elemento intransigente que el gobernador civil Sr. Córdova y Lopez, separado este, no hay temor de que se altere el orden público.

También en Carmona se temía ayer un grave conflicto, pues habían llegado dos pelotones de voluntarios de Sevilla con algunos jefes internacionalistas de la poblacion, á los cuales se les supone con intenciones de vengarse de las autoridades locales. Estas se han encerrado en la casa consistorial dispuestas á resistirse cuanto puedan, hasta que se les envíe alguna fuerza. Decíase anoche que en Cartagena se había publicado un edicto haciéndose entender á las personas acomodadas de la ciudad, que serian fusiladas en el momento que quisieran huir para otros puntos: circulaba también otra version en el sentido de que pagarían 1.000 reales los que abandonasen el canton.

Esta noticia parece tener más visos de verdad, aunque anoche oyó decir un colega á un sugeto muy conocido en Madrid, que el sobrino suyo se vino ayer á esta capital disfrazado y sin ser visto, temiendo le fuera aplicada la primera pena.

Por último, dicese que el batallon de Ranales, de guarnicion en Córdoba, se ha sublevado. Deseamos que no se confirme esta noticia.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

Ayer se verificó en Drontheim el solemne acto de la coronacion del rey Oscar, como rey de Noruega.

Se desmintió la noticia de que Prusia trató de anexionarse nuevos territorios.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 1/2. El exterior español, á 12.90.

VERSALLES 19.

Asamblea nacional. Se acuerda la suspension de las sesiones desde el 27 del corriente hasta el 5 de Noviembre.

PARIS 19.

Hoy ha salido de esta capital el shah de Persia.

Pernotará en Dijon y mañana llegará á Ginebra.

BRUSELAS 19.

Se encuentran en esta capital doña Isabel de Borbon.

El Banco de Bélgica ha reducido el descuento á 5.

PARIS 19.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 56 40. El 5 por 100 id., á 91.50. El exterior español, á 19 3/4. Consolidados ingleses, á 92 4/8.

Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 3/8. El interior id., á 15 3/8.

Fabra.

La conducta de los diputados intransigentes si por una parte es rebelde, por otra no puede ser más asquerosa. Los que se van, se van á levantar las provincias. Los que se quedan, se quedan á poner obstáculos al Gobierno. Usan de la fuerza y de la legalidad, todo al mismo tiempo, lo cual da una idea de la república que podrían fundar.

En otro lugar de este número nos hemos ocupado de la circular dirigida por el señor ministro de Marina á los departamentos, la cual ha merecido todos nuestros elogios.

Hay nos sorprende la *Gaceta* con el decreto declarando piratas á los buques de guerra que se han sublevado en Cartagena. Consideramos tan grave y tan trascendental esta disposicion, y nos ha afectado tanto la sola idea de que una nacion extranjera pueda intervenir en las calamidades y en los desastres de nuestro país, que no nos atrevemos á entrar en el fondo de la cuestion.

No concluirémos, sin embargo estas líneas sin manifestar que, antes de recurrir á una medida que deprime la honra nacional, por más que la expliquen los buenos deseos del Gobierno, hay todavía elementos, si se apela á la virilidad y al patriotismo de la marina para conjurar los peligros y evitar los perjuicios que hacen inminente la conducta de los rebeldes. Si ellos tienen buques blindados, opóngasele con barcos de madera, el blindaje de la abnegacion de todos los individuos que componen el cuerpo de la Armada, y así obtener el resultado seguro que siempre obtiene la disciplina contra la rebeldia y la pericia contra la ignorancia.

Por el ministerio de Marina se ha mandado formar la correspondiente submarina en averiguacion de la conducta observada por el capitán general del departamento de Cartagena con motivo de la sublevacion de aquella plaza.

Se han mandado alistar con toda rapidez algunas fragatas de guerra para salir en persecucion de los sublevados.

San Fernando cuenta con fuerzas bastante reducidas, muy suficientes, vista su actitud decidida para resistir á los rebeldes. En el ministerio de Marina existe la seguridad plena de que no será posible rendirlo.

Hoy sale para el Ferrol el capitán de navío D. Manuel Carballo á tomar el mando de la fragata *Carmen*, destinada con otras fuerzas á luchar á la *Vitoria* y la *Almansa*.

El contraalmirante D. Ramon Topete ha sido nombrado ministro del tribunal del Almirantazgo.

Se han presentado al señor ministro de Marina, el maquinista de la fragata *Vitoria*, y el primer practicante de dicho buque. La fragata se encontraba sin fogoneros.

El primer contraalmirante de cargo del vapor *Fernando el Católico*, se ha presentado al señor ministro de Marina. La dotacion del vapor había quedado reducida á 25 hombres.

El Gobierno ha recibido un telegrama dando por hecho la entrada en Alicante de la fragata *Vitoria*, y anunciándole que debido á esto, el gobernador con la Guardia civil se dirija á Vllena, y la capital se había proclamado canton independiente.

El Gobierno ha creído conveniente organizar dos batallones sagrados en el ejército. Nos parece un excelente ejemplo, que imitará con gusto la marina, donde la opinion está pronunciada enérgicamente en este sentido, formando tripulaciones también sagradas, las primeras en dar el ejemplo de su disciplina, de su abnegacion y de su arrojo.

En San Fernando las tropas han tomado las barricadas defendidas por los voluntarios.

Parece que los generales Pierrard y Ferrer van á ser borrados también del escalafon del Estado Mayor de oficiales generales del ejército español.

El Gobierno tiene el propósito de elevar á 30.000 hombres el cupo de la Guardia civil.

El Pretendiente, según un telegrama de hoy del gobernador de San Sebastian, se encontraba al amanecer en Azeitecén. Ayer intimó la rendición á Elizondo, amenazándolo con bloqueo, que no habrá empezado, Tejada, con 800 hombres, guarnecerá aquel punto.

Las columnas se dirigen á proteger, y es probable que mañana se encuentren con el grueso de las fuerzas del Pretendiente que no pasan de 2.000 hombres. Es considerable el número de mozos que ayer y hoy han llegado á San Sebastian, de los caseros, á protegerse y otros para ir al extranjero. Es un hecho la definitiva disolucion de las fuerzas de Santa Cruz que continúa en Francia.

Dicese que el general Pierrard se encontraba anteayer en Valdepeñas, y que el cabecilla Heo y el coronel Maza se encuentran en la Herrería de Andalucía, organizando fuerzas contra el Gobierno.

Uno de los buques sublevados de Cartagena, parece que está mandado por un internacionalista inglés, llamado Samuel Prier.

La sesión de hoy en el Congreso promete ser bastante animada. A varios diputados del centro y de la izquierda, han disgustado profundamente varias disposiciones de la *Gaceta*, y se proponen interpelar al Gobierno. La declaracion de buques piratas á los sublevados en Cartagena, y el haber retirado el Sr. Oreyro el proyecto de suppression del Almirantazgo, reyero el proyecto á algunas censuras.

El alcalde de Albaina, condado de Triviño, participa que ayer pasaron por dicho pueblo algunos soldados de caballería que se pasaron á los carlistas.

El telegrama que anteayer publicamos, dirigido por el señor ministro de Marina á los capitanes generales de los departamentos, nos llamó desde luego, porque vimos en él un propósito decidido de restablecer la subordinacion á la marina, y de mantener en ella el imperio de la ley.

La circular que emanada del mismo centro, apareció en la *Gaceta* de ayer, es un documento que por su fondo y por su forma, por su letra y por su espíritu, tenemos la seguridad íntima que habrá satisfecho al país y á la Armada, haciéndonos concebir legítimas esperanzas.

El cumplimiento fiel y exacto de la Ordenanza, el celo y los sacrificios que el estado del país reclama, rodeados á la vez de la fuerza y del apoyo que necesitan; el mantener en la marina el espíritu militar; el castigar severamente todo género de delitos y toda clase de debilidades; el asegurar á sus individuos la justicia y la equidad en las deliberaciones del Gobierno y

el sostener y levantar, si es preciso, el prestigio del Amiralazgo, cuyo prestigio es...

La deuda flotante del Tesoro importaba el 31 de Mayo próximo pasado 238.633.751 pesetas...

Para que en las posesiones lejanas de todas las naciones del mundo no deje de haber...

Cartagena es una plaza fuerte, de tal naturaleza, que durante la guerra de la Independencia...

La plaza está defendida por la parte de tierra por trece castillos y baterías que la hacen...

Hay además en aquel punto un parque de artillería, donde existen próximamente 500 piezas...

Juzgan lo que puede ser la defensa de los separatistas con tales elementos: ahora, como en 1813...

Leemos en La Independencia de Barcelona: El famosísimo teniente coronel del batallón de Tarifa...

como hubo otro del Maestrazgo, ha desertado de las filas según nos manifestaron por conducto autorizado...

El presidente de la audiencia de Barcelona se negó a suscribir la proclama que firman las demás autoridades...

Como a pesar de esa negativa, la firma del presidente ha aparecido en dicho documento, este ha consultado al Gobierno...

En uno de los partes leídos esta tarde por el ministro de la Gobernación viene confirmada la noticia de haber llegado a Alicante la fragata Vitoria...

Los voluntarios de la ciudad habían formado otra junta independiente de aquel.

Los telegramas leídos esta tarde por el señor ministro de la Gobernación en el Congreso, son referentes casi todos al día de ayer...

Se han leído tres proyectos de ley en la Asamblea, por los ministros de Gobernación y de Gracia y Justicia.

El segundo ha propuesto la abolición de la gracia de indulto por los delitos comunes...

Se ha presentado un voto de censura contra el ministro de Marina, que defiende el Sr. Santamaría (D. Bartolomé).

El Sr. Pi y Margall se ha presentado esta tarde en el Congreso, tomando asiento en los bancos inferiores del centro.

Cuando nos retiráramos de la tribuna, para cerrar la edición de Madrid, empezaba a contarse el ministro de Marina.

El Sr. Oreyro sostenía que los buques sublevados eran piratas y muy piratas. Esto ha producido protesta en la mayoría.

El Sr. Santamaría (D. Bartolomé) la apoyó, diciendo que en esta ocasión solo representaba a la nación, no a ningún partido político.

tarios de Barcelona, por sus ofrecimientos para luchar a los carlistas.

El Sr. Garza le apoyó, y fue tomada en consideración. El Sr. Escardí defendió otra proposición para que el Congreso concediera un voto de gracias a los voluntarios de Estella...

Se dio cuenta de otra proposición para que se conceda la construcción de un puerto en Bilbao a una compañía inglesa.

La defensora el Sr. Echevarrieta, y fue tomada en consideración.

El Sr. Samper apoyó otra proposición para que el Congreso acuerde remunerar a los vecinos de Aguaiada, de las pérdidas que han sufrido por los carlistas...

El jefe del departamento de Cádiz ofrece morir antes que reconocer otro Gobierno que el de Madrid: participa el principio de la lucha.

En Jerez el jefe de la fuerza militar resigna el mando. Sevilla y Cádiz declaradas independientes.

Castellón pronunciado con el capitán Arana; proclamado cantón independiente; fraterniza el pueblo y la tropa; el parte lo firma Cherna.

En Ciudad-Real han interceptado el ferrocarril y cortado un puente.

En Toledo y Badajoz partidas republicanas. En Carmona se temen dolorosos sucesos, pues había allí fuerzas de voluntarios unidos a los independentistas...

Granada, cantón independiente; ofrecen los voluntarios batir a los carlistas: se verificó una manifestación proclamando el cantón granadino y la república federal social.

Málaga se defenderá aun cuando lleguen fragatas sublevadas.

En Toledo, los pocos sublevados indisciplinados; algunos voluntarios querían irse con los carlistas.

Se han hecho algunas prisiones. Valencia. Gran pánico, por haberse apoderado el elemento más demagogo de la población, y declarado cantón independiente.

Valadolid. Se confirma la noticia de la muerte de Zaballita y un capitán que le acompañaba llamado Pastor.

El mismo ministro subió a la tribuna y leyó dos proyectos de ley: uno aumentando la Guardia civil a 30.000 hombres, y un crédito extraordinario para este servicio de 35 millones de pesetas...

El ministro de Gracia y Justicia leyó otro proyecto de ley aboliendo la gracia de indulto por los delitos comunes, alcanzando este solo a la pena de muerte, y respecto a los delitos políticos se instituirá con acuerdo de las Cortes.

Se leyó una proposición para que las Cortes considerasen nulo el decreto sobre piratería, publicado hoy en la Gaceta.

El Sr. Santamaría (D. Bartolomé) la apoyó, diciendo que en esta ocasión solo representaba a la nación, no a ningún partido político.

Se lamenta de que un gobierno republicano haya declarado piratas a buques sublevados cuando otros gobiernos monárquicos no lo hicieron en casos análogos.

Dijo que no puede ningún Gobierno destruir y abandonar las propiedades de la nación, como son los buques.

Cádiz. O de intervención extranjera el decreto de piratería, porque en el se dice que los buques de otras naciones puedan apresarse los nuestros.

Se ocupó del Almirantazgo, extrañando que el ministro de Marina no acate el acuerdo de la Asamblea, que finé el de disolución de aquel cuerpo, por más que no se votase definitivamente.

Se extiende en consideraciones acerca de este punto, cuando nos retiramos de la tribuna.

NOTICIAS GENERALES. Según los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna. La temperatura máxima del día de ayer fue de 38°7 y la mínima de 19°7.

Muy variados fueron los vientos que soplaron esta semana, pues tan pronto vinieron del N. E. y E. N. E., algo frescos, como del S. E. y S. S. O., más cálidos, lo cual dio lugar a que la temperatura fuera tan varia...

Las enfermedades reinantes no han variado de carácter ni de condiciones: son escasas en número, y pueden referirse a fiebres gástricas, intermitentes de toda clase de tipos, a dolores reumáticos y nerviosos, a erisipelas y a irritaciones gastro-intestinales...

Entre los viajeros del tren-correo descarrilado en Alcañices venían los señores marqueses de Camposagrado y Erasó.

En Málaga ha ocurrido uno de estos últimos días una sensible desgracia. Parece que estando un joven desvalidamente examinando un revolver en la creencia que estaba descargado, sonó el único tiro que tenía y fué a dar en el pecho de su señora madre, quedando herida de gravedad.

Un cañal del presidio de Gibraltar se entretuvo el martes en disparar once tiros de revolver a un presidiario, logrando atravesarle el pecho con el último, de cuyas resultas murió.

En el ministerio de la Gobernación, con letras gorilas y bien alumbradas, se lea anoche en un pliego de papel lo siguiente, que copiamos al pie de la letra:

«No ocurre novedad en los restos de la PENINSULA.»

No diría más un pasquin pegado en una esquina.

Se ha repartido el número 129 de la acreditada Revista de España, que contiene las siguientes materias:

I. Estudios arqueológicos y monumentales; Portugal, por D. José Amorador de los Rios.

II. La Wallahia y las glorias de Alemania, por D. Juan Fastenrath.

III. Estudios sobre el Oriente, por D. Francisco García Ayuso.

IV. Una orquesta, poesía, por D. Pedro María Barrera.

V. El matrimonio, por D. Joaquín Sánchez de Toca.

VI. Berta, novela, por D. Gómez Diez.

VII. Revista política interior, por D. José Gómez Diez.

VIII. Idem id. exterior, por D. Ferrer.

mando Cos-Gayon.—IX. Crítica estadística teatral; temporada de 1872-73, por D. Eduardo Cortazar.—X. Boletín bibliográfico.

Mientras Europa festejaba al shah de Persia, moría en Teheran su madre, que espiró el día 2 de Junio.

Era una princesa de recomendables prendas, y que disfrutaba en Persia de una influencia mayor de las que las mujeres gozaban en Oriente.

Sus restos mortales permanecerán en la mezquita del palacio hasta la vuelta del shah de Persia, época en la cual se le tributarán grandes honores y serán trasladados al panteón de su esposo el último rey.

Durante la segunda decena de Junio último, han ocurrido en Madrid 322 nacimientos y 313 defunciones. De los primeros han nacido 148 varones y 162 hembras, y nacidos sin vida 6 muertos antes de su inscripción en el registro civil 8 varones y 4 hembras.

De los fallecidos 187 eran varones, clasificados en 131 solteros, 42 casados y 14 viudos; y 156 hembras, siendo 115 solteras, 24 casadas y 17 viudas.

De muerte natural fallecieron 168 varones y 143 hembras; de enfermedad epidémica 6 contagiosas, 10 varones y 11 hembras; de muerte natural repentina, 6 varones; de muerte violenta, herida, caída, etc., 3 varones, y de muerte senil (vejez), 2 hembras que vivían en el distrito de la Universidad.

En varios puntos de los Estados Unidos se ha presentado el cólera morbo.

Los médicos de las legaciones residentes en Pekín han hecho el ensayo de un específico contra la disentería, dando tan excelente resultado su aplicación, que los representantes diplomáticos acreditados en aquel país lo han comunicado a sus diferentes gobiernos, recomendando al de España que se aplique el específico aquel en Fernando Poo y las Antillas españolas, así como en Filipinas, según participó en otra comunicación el capitán general del archipiélago.

El árbol medicinal es el Ailantus en latín; Ailanthé en francés, y Gotterbam en alemán, y es de fácil aclimatación en todos los países.

Según «La Moda, elegante ilustrada», este año se han simplificado mucho los trajes de verano, ganando en elegancia las prendas de las señoras lo que puede economizarse en adornos. Bueno es que la moda vaya moderando sus exigencias, pues los federales no consienten mucho lujo.

Bolsa. En la cotización oficial quedaron hoy los valores a los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 66.05; Idem pequeño 16.15; Idem exterior 19.70; Idem de amortización 19.70; Idem de Tesoro 53.50; Idem de amortización 53.75; Idem de hipotecarios 94.80; Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 30.50; Acciones del Banco de España 161.50; Londres a 90 días fecha 48.20; París a ocho vista 5.08.

SANTO DE MAÑANA. Santa María Magdalena. Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

ESPECTACULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. CIRCO DE MADRID.—No hay función.

CIRCO DE PRICE.—Gran función en la que se ejecutará la pantomima eucroestre-dramática «La revuelta de Lukraïne».

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El asistente Cepillo.—El proceso del Can-can.—Intermedios por la banda de ingenieros.

TEATRO DEL PRADO.—Comigo al Dos de Mayo.—7. 27 de Abono.—Turco imber.—A las ocho y media.—Este cuarto no se alquila.—Baile.—A las nueve y cuarto.—La mosquita muerta.—Baile.—A las diez.—Como la esparta.—Baile.—A las once.—El rizo de doña Marta.—Baile.

Imprenta a cargo de A. Florenciano Abades 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

PUBLICACION DE LAS OBRAS DEL GRAN CATOLICO ESPAÑOL. D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO. Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

EL GOBIERNO. DIARIO POLITICO DE LA TARDE. Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente o de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA. DE GIO: BATTÀ LAVARELLO Y C. Salidas fijas los días 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires. VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS. El 14 de Julio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos. NORD-AMERICA. su capitán don T. Oviglio Admite carga y pasajeros. PRECIOS DE PASAJES. Para Montevideo... Buenos-Aires... Valparaiso... Arica... Islay... Callao... Coquimbo... Caldera... Cobija... Iquique... Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario. El 14 de Agosto saldrá el vapor correo Espresso. Para mas informes acúdase a su consignatario Gamonales, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

LA GUIRNALDA. MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 años. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y encajes, Instrucción y teatro.—Música figurines y patrones. ADMINISTRACION: BARCO, 2, DIFUNDIDO, 3. MADRID. PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Útil a todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

OBRA INTERESANTE. El Guia práctico en la enseñanza DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL. Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Fernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.—Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 ó 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos. DICCIONARIO TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA POR D. JOSÉ PARADA Y BARRETO. Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene mas de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte. Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. B. J. J. J., calle del Arenal, núm. 18, donde también se venden pianos y música. LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK. Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admiten cargas y pasajeros. Informarán el dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE. Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase a Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga.